

Caamaño: "No cabe la objeción de conciencia para los médicos" con el aborto

POLÉMICA ▶ La OMC dice que es un derecho que se va a respetar ▶ El ministro cree que la necesidad de contar con autorización paterna podría llevar a circuitos no homologados

E.P. • MADRID

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, rechaza la creación de un registro de médicos y sanitarios que quieran objetar a la futura Ley del Aborto por motivos éticos o morales, y asegura que "no cabe la objeción de conciencia" en relación con este asunto porque conllevaría un acto de "desobediencia civil".

"En nuestro país no hay más objeción de conciencia que aquella que está expresamente establecida en la Constitución o por el legislador en las Cortes Generales. Todos estamos sometidos a la ley. Las ideas personales no pueden excusarnos del cumplimiento de la ley porque, si no, nos llevaría en muchísimos temas, en éste y en otros muchos, a la desobediencia civil", afirma Caamaño en una entrevista concedida a Europa Press.

Aunque admite que "hay supuestos en los que debe haber objeción de conciencia", el titular de Justicia señala que este derecho debe ser regulado por "el único órgano constitucional que puede regular los derechos fundamentales de los ciudadanos", en referencia a las Cortes Generales. "Allí donde no hay una ley que lo permita, estoy con el Tribunal Supremo y su sentencia sobre Educación para la Ciudadanía. No cabe la objeción de conciencia", zanja al respecto.

Sobre la posibilidad de que las menores de 16 años puedan



El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, en imagen de archivo

EL DATO

Derecho a Vivir

▶ La portavoz de Derecho a Vivir (DAV), Gádor Joya, manifestó ayer que la "inmensa mayoría" de los médicos "no practican abortos, ni lo harán", en respuesta a las declaraciones de Caamaño ■

abortar sin el consentimiento paterno, recuerda que, "más allá" de la negociación que puedan llevar a cabo los grupos parlamentarios durante la tramitación del proyecto, ésta es la edad que marca la mayoría de edad sanitaria en España y "en casi todos los países de nuestro entorno".

"¿Por qué no puede serlo para este tipo de prácticas si lo es pa-

ra otro?", se pregunta el ministro antes de recalcar que "la confianza no la sustituye el Derecho". "El Derecho regula el matrimonio, no regula el amor. El Derecho regula las relaciones de familia, no la confianza entre los miembros de la familia", sostiene.

A este respecto, considera "muy preocupante" que la obligación de autorización por parte de los padres pueda llevar a una menor de 16 años a "un circuito sanitario que no esté homologado y que no tenga la calidad de un sistema público". "Eso me preocupa como padre y como ciudadano de este país", afirma.

Caamaño, además, defiende "plenamente" la "constitucionalidad" del anteproyecto de ley impulsado por la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, al considerar que no introduce "ningún elemento excepcional o distinto" al recogido en la legislación de otros países occidentales.

No obstante, se muestra abierto a que la negociación en las Cortes pueda establecer "alguna modulación" al proyecto, entre las que cita una aplicación del "modelo francés", en el que la menor debe acudir a los servicios sanitarios "acompañada de un adulto". "No de sus padres, puede ser su novio", matiza antes de defender la posibilidad de que las menores de 18 años que quieran abortar tengan que recibir "refuerzos de información" en el sistema sanitario.

El derecho que tienen los médicos en España a la objeción de conciencia "se va a respetar, se quiera o no se quiera, y es mejor hacerlo por las buenas que por las malas", según afirmó ayer el presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Juan José Rodríguez Sendín.

"La objeción de conciencia es un criterio universal de la profesión médica", señaló Sendín a Europa Press, que al igual que el criterio de "no matar, no abortar, no intervenir en torturas, ni delatar a los pacientes", forman parte de la medicina "desde hace más de cuarenta siglos".

Los novios solidarios sustituyen los puros y peladillas por ayudas a ONG

INICIATIVA ▶ Intermón Oxfam propone que el dinero de esos obsequios se destine para planes de cooperación

SERGIO ANDREU/EFE • BARCELONA

Los recuerdos que los novios ofrecen a sus invitados en la boda acaban siempre en un cajón. Intermón Oxfam ofrece una alternativa: el dinero de esos obsequios se destina a material escolar, microcréditos o kit sanitarios para planes de cooperación.

Los novios anfitriones que se suman a este programa de bodas solidarias, que se inscribe en la iniciativa bautizada como *Algo más que un regalo*, entregan a sus invitados un detalle muy alejado del obsequio tradicional: unas tarjetas en las que aparece la imagen del regalo escogido y cuyos beneficiarios son personas necesitadas de países en desarrollo, que sufren la actual crisis alimentaria.

El detalle puede ser la participación en un microcrédito para mujeres (93 euros), un kit sanitario (50 euros), un burro (72 euros) o un pelibuey (25 euros), un tipo de oveja tropical que es base importante de la economía de campesinos de amplios territorios de Centroamérica.

"Nos hace mucha ilusión compartir este día contigo, y con mucha gente de todo el mundo, personas que están lejos de aquí, pero que se merecen tanto como nosotros ser felices", reza una de estas tarjetas regalo, en la que, junto al nombre de los novios -pongamos Luis y María-, aparece la imagen de una gallina, dos cerditos, unas semillas o alguno de los 18 regalos alternativos, cuyos precios oscilan entre 12 y 2.995 euros.

El responsable de comunicación de Intermón Oxfam, Xavier Codony, apunta que esta iniciativa contribuye de forma sencilla a impulsar los diversos proyectos de desarrollo y acción humanitaria que esta organización tiene en África y América Latina.

Si los novios son muy tradicionales y no se resignan a que sus invitados se vayan a casa con las manos vacías, la ONG dispone de obsequios de comercio justo para promover el desarrollo de oportunidades para los grupos más desfavorecidos.

España está por debajo de la media en cuanto a igualdad, según un estudio

INFORME ▶ El trabajo, de la Universidad de Oxford, revela que los varones españoles participan casi de forma testimonial en las labores del hogar ▶ Ello explicaría su baja tasa de natalidad

ÓSCAR TOMASI/EFE • LONDRES

Los hombres en España aún participan de forma casi testimonial en las labores del hogar y el cuidado de los hijos, lo que sitúa al país por debajo de la media del mundo desarrollado en cuanto a igualdad de género y explica su baja tasa de natalidad.

Así lo señaló a Efe la vallisoletana Almudena Sevilla, investigadora del Departamento de Economía de la Universidad de Oxford, tras presentar un estudio

sobre la relación entre la división del trabajo doméstico y la formación de la pareja, publicado en la revista *Journal of Population Economics*.

Su trabajo está basado en 13.567 entrevistas realizadas en doce países, de las cuales 1.781 se llevaron a cabo en España.

"La situación en nuestro país está bastante mal si la comparamos con la de otros países", dijo Sevilla, que puntualizó que si

bien la sociedad no considera ya que la mujer tenga que quedarse en casa, tampoco es habitual contemplar la posibilidad de que sólo trabaje y no se ocupe de las tareas domésticas, al revés que sucede con los hombres.

España ocupa la octava posición en la clasificación de igualdad entre hombres y mujeres en países desarrollados, por detrás de Suecia, Noruega, Reino Unido (incluida Irlanda del Norte,

que se examina aparte en la investigación), Estados Unidos, Holanda e Irlanda y por encima de Nueva Zelanda, Japón, Alemania, Austria y Australia.

La puntuación española fue de -0,08, no muy lejos del último clasificado (-0,16) y, sin embargo, a una distancia notable del primero del ranking, Suecia (0,43).

En las conclusiones, el documento apunta que "los individuos que viven en países más igualitarios tienen más probabilidades de formar un hogar".

Encuestas realizadas con anterioridad y que han sido utilizadas por Sevilla en su estudio muestran que las mujeres realizan de media en España cuatro de las cinco horas de trabajo doméstico diario, y los hombres se ocupan de la restante.

Las españolas dedican al cuidado de sus hijos cuatro horas diarias de las seis necesarias.